MESCYT

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Resolución Administrativa No.28/2019

"Procedimiento de Excepción", para la adquisición de "Libros de Inglés serie Weaving It Together

CONSIDERANDO: Que entre los objetivos del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se promueve incorporar al acervo de conocimientos disponibles y pertinentes a la sociedad dominicana, los conocimientos y tecnologías desarrolladas a escala mundial.

CONSIDERANDO: Que en las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología se contempla, propiciar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, así como a los avances científicos y tecnológicos.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología conjuntamente con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI – RD), diseñaron un programa de inglés, dirigido a jóvenes universitarios dominicanos de escasos recursos económicos, **"Programa de Inglés de Inmersión para la Competitividad".**

J.A.U.T.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del **"Programa de Inglés de Inmersión para la Competitividad"**, es aumentar la competitividad de la República Dominicana en el mercado internacional, mediante la capacitación de los recursos humanos, potenciando el desarrollo económico del país, beneficiando a la sociedad dominicana mediante una iniciativa diseñada a obtener egresados/as que puedan desempeñarse con éxito en empresas nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que además, el **"Programa de Inglés de Inmersión para la Competitividad"**, procura el aumento de la calidad de la educación superior del país, mediante el acceso de estudiantes universitarios a producciones científicas en las diferentes áreas del conocimiento generadas en inglés, así como a estudios de especialización en universidades de países anglosajones.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), mediante oficio MESCYT-DLE-0529-2019, le fue requerido al Departamento de Compras y Contrataciones, la compra de los libros de la serie Weaving It Together para el Programa de Inglés de Inmersión.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Compras y Contrataciones, realizó las pesquisas necesarias, para determinar el tipo de proceso a ejecutar para la adquisición de los libros, comprobando que se trataba de un proceso de excepción-proveedor único.

CONSIDERANDO: Que **CENGAGE LEARNING**, mediante comunicación S/F, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, firmada por **Raúl Cabrera Sosa**, Contoller, Cengage Learning Editores, S.A. de C.V., certifica que la Editora **Centenial Learning Dominicana, SRL** con RNC No.131-55318-4, es distribuidor exclusivo en la República Dominicana de los libros serie **Weaving it together.**

CONSIDERANDO: Que la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de Ley No.449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12, es la norma que regula las compras y contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 y siguiente del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los Procedimientos Especiales Casos de Excepción.

CONSIDERANDO: Que dentro de los casos de excepción se encuentra el procedimiento de Proveedor Único, que no es más que, los procesos de adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.

CONSIDERANDO: Que la Ley supra indicada, de igual manera establece, que para los Casos de Proveedor Único, el expediente deberá incluir los documentos que demuestren la condición de proveedor único.

J.A/V.T.

VISTA: La ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.
VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
VISTO: El oficio MESCYT-DLE-529/2019, de fecha 18/12/19.
VISTA: La certificación S/F, suscrita por **CENGAGE LEARNING**.

Por las razones expuestas anteriormente, procede emitir la siguiente Resolución Administrativa.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

PRIMERO (1): PRIMERO (1): El Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a lo establecido en el artículo 3, numeral 6 del Reglamento de Aplicación 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones; a los fines de realizar el proceso de compras para la adquisición de los libros del Programa de Inglés de Inmersión, serie "**Weaving it together",** a través del procedimiento de excepción "Proveedor Único", siendo seleccionada la razón social **Centenial Learning Dominicana, SRL**, por ser el único distribuidor autorizado y exclusivo en la República Dominicana, para la distribución de los referidos libros de inglés, según consta en la certificación S/F, emitida por la razón social **CENGAGE LEARNING** y firmada por **Raúl Cabrera Sosa**, Contoller, Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones proceder con la ejecución del proceso, a fin de que sean adquiridos los libros de referencia.

TERCERO (3): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución en la forma que establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Firmada por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Licdo. Juan Alexi Valdez Tiburcio
Director Administrativo

Dr. Rafael Enrique Fernández
Director Planificación y Desarrollo

Dr. Manuel Emilio Galván Luciano
Coordinador de Asuntos Legales